

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de agosto de dos mil veintidós

2019-00292

Se pone en conocimiento de la parte demandante la información allegada por el BANCO CAJA SOCIAL, entidad que informa que no se continuará atendiendo el embargo ordenado en este asunto por cuanto se recibió embargo coactivo que desplazó este embargo.

No es por demás indicarle a la parte demandante que revisada la cuenta de depósitos judiciales del juzgado, no se encontraron títulos para este proceso

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f56502b08832ff72e17f5914ed2150a9d0dda7705ab496e05329a70090d6e7ce**

Documento generado en 22/08/2022 04:36:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>